

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA SEKIDO S.A.

QUITO. MARZO 30 DEL 2012

En cumplimiento a la que dispone la Ley de Compañías, a la resolución N 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de Comisario de la empresa, presento mi informe respecto a las operaciones y resultados correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2012.

El cual ha sido preparado sobre la base de la información y registros contables que la administración me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, exactitud y suficiencia para expresar mi opinión respecto.

1.- La Administración ha cumplido cabal y oportunamente con las normas legales, estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- Se determino que la compañía cuenta con los procedimientos de control interno que permite que los registros e información se refleje en forma objetiva y clara, contando con procedimientos y mecanismos con la utilización legítima y autorizada de bienes y recursos de la compañía.

3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de la Información Financiera y reflejan, razonablemente, la posición financiera y el resultado de las operaciones por el ejercicio anual terminado en la fecha anteriormente indicada.

4.- En el cumplimiento de mis funciones me he sujetado a las Normas Internacionales de Información Financiera y, especialmente a las disposiciones contenidas en el Art. 321 y siguientes de la Ley de Compañías.

Atentamente,



ING. CRISTINA ROJAS VACA

CPA 17-3704

COMISARIO